

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS Y SUPERVISIÓN DE OBRAS DE DISTRIBUCIÓN

Nivel Jerárquico: “D”

Sigla: DD/CS

CUA: 2351

1. SUBORDINACIÓN

La División de Administración de Contratos y Supervisión de Obras de Distribución está subordinada a la Dirección de Distribución.

2. ATRIBUCIONES

2.1. Gestionar y supervisar las obras de distribución en Baja Tensión (BT) y Media Tensión (MT), ejecutadas con recursos propios o por empresas contratistas, tanto de líneas aéreas como subterráneas, además de obras electromecánicas del ámbito de gestión de la Dirección de Distribución, así como en el interior del país solicitadas por las Divisiones de Gestión Regional.

2.2. Gestionar el control de los suministros de materiales de distribución.

2.3. Impulsar el desarrollo de políticas, estrategias y planes en materia de administración de contratos de distribución del ámbito de gestión de la Dirección de Distribución.

2.4. Supervisar la gestión de contratos de distribución de energía eléctrica.

3. ORGANIZACIÓN

3.1. Departamento de Supervisión de Obras de Distribución

3.2. Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución